

REQUISITOS PARA EMISIÓN DE PATENTE NUEVA: SERVICIO DE TRANSPORTE



REQUISITOS:

- Formulario de declaración Inicial de Actividad Económica (www.ambato.gob.ec)
- Copias de la cédula de identidad y certificado de votación. (socio entrante)
- Permiso de operaciones (Cooperativa.- Copia simple).
- Copia del pago de un servicio básico del domicilio (socio entrante).
- Copia del RUC (en caso de tener RUC)
- Avalúo del vehículo (S.R.I.) (**COPIA DEL COMPROBANTE DEL PAGO DE LOS VALORES DE LA MATRICULA**)
- Copia Certificada del **Acta de la Cooperativa en donde es aceptado como socio.** (Firmas conjuntas de Secretario y Gerente)
- Copia de la matrícula, Contrato de compra venta (legalizado) por cambio de propietario, o Factura de compra para vehículos nuevos.

NOTA: Enviar escaneado al Correo electrónico del GADMA.